

# CONTRATO OXIGÉNESIS MODELO DE PRUEBA.

## REUNIDOS

Por una parte, la mercantil OXIGENESIS SL, con NIF B-66293234, y domicilio a efectos de notificaciones en, calle Torrent d'en Grau 54 – 08917 Badalona. En adelante, **OXIGENESIS**.

Y, de otra parte, la persona física o jurídica interesada en la contratación de los servicios objeto del presente contrato, en adelante, el **CLIENTE**. Sus datos estarán registrados de forma digital a la firma de dicho contrato.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para contratar y obligarse, acuerdan formalizar el presente contrato conforme a las siguientes:

## MANIFESTACIONES

**PRIMERA.** - Que OXIGENESIS dispone del derecho de explotación en exclusiva del modelo de utilidad número ES-1078595, que protege el uso de oxígeno para aplicaciones estéticas con una pureza igual o superior al 30%, así como de la marca denominativa.

**SEGUNDA.** - Que OXIGENESIS comercializa un nuevo método de tratamiento dermoestético por medio de la aplicación como portador a través de oxígeno y basado en el modelo de utilidad manifestado en el punto anterior y que en adelante denominaremos método Oxigénesis.

**TERCERA.** - Que el **CLIENTE** se dedica a la aplicación de tratamientos dérmicos y cosméticos y está interesado en ofrecer en su establecimiento el tratamiento dermoestético según el método Oxigénesis y, en consecuencia, adquirir los equipos, los productos y la formación necesaria para poder aplicar dicho tratamiento en su establecimiento. Incluyendo la posibilidad de revenda de un kit de trabajo a sus clientes finales para su uso y mantenimiento del método en su casa, ofreciendo la botella **NO** recargable de oxígeno **en formato de un litro**.

**CUARTA.** - Que, en virtud de las consideraciones precedentes y habiendo llegado a un acuerdo, las partes formalizan y otorgan el presente **CONTRATO DE CESIÓN DEL USO DE TRATAMIENTO DERMOESTÉTICO Y USO DE LA MARCA**, con sujeción a los siguientes:

## PACTOS

### **PRIMERO. - OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente contrato es regular el derecho a adoptar y usar el tratamiento dermoestético denominado método Oxigénesis, y el suministro del material y productos necesarios para el mismo.

OXIGENESIS se compromete mediante el presente contrato a suministrar al **CLIENTE** el equipo, los productos, el oxígeno y la formación precisos para que éste pueda realizar en su establecimiento el tratamiento según el método Oxigénesis.

El **CLIENTE** se obliga a adquirir exclusivamente el oxígeno suministrado por OXIGENESIS, siendo causa de resolución del contrato su incumplimiento.

Además, el **CLIENTE** se compromete a respetar los precios mínimos de venta al público de los tratamientos fijados por OXIGENESIS, no pudiendo en ningún caso publicar un precio inferior al establecido en la lista de precios mínimos que facilita al contratar, siendo causa de resolución su incumplimiento.

OXIGENESIS realizará un curso de formación totalmente gratuito sobre la aplicación del método Oxigénesis a las personas que designe el **CLIENTE** en el momento de formalizarse el presente contrato. Dicho curso se realizará en las dependencias que designe OXIGENESIS.

## SEGUNDO. - EQUIPO

OXIGENESIS cede al CLIENTE, durante toda la vigencia del contrato, (**tres meses**) el uso del equipo para poder aplicar los tratamientos por el método Oxigénesis, la propiedad de la totalidad de los elementos que lo integran sigue siendo de OXIGENESIS.

En el supuesto de que el CLIENTE adquiriera productos Oxigenesis para tratamientos corporales, podrá comprar el aerógrafo específico para este tipo de aplicación.

El CLIENTE deberá utilizar el equipo con la diligencia debida y siguiendo los protocolos de uso y las instrucciones marcadas por OXIGENESIS.

Una vez finalizado el contrato, y el CLIENTE quiera finalizar la experiencia. deberá devolver el equipo prestado por Oxigenesis, en un correcto estado de conservación; los gastos que pueda comportar su devolución irán por cuenta del CLIENTE, si lo desea, Oxigenesis se podrá hacerse cargo de su recogida, del cual comportara un coste de 20€.

La **NO devolución** del equipo cedido se considerará incumplimiento grave contractual y facultará a OXIGENESIS para reclamar judicial o extrajudicialmente el valor de reposición del material, así como los daños, perjuicios, costes de gestión y honorarios derivados de su recuperación.

## TERCERO. - CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA PARA EL MODELO DE PRUEBA.

El CLIENTE deberá satisfacer a OXIGENESIS una cantidad mínima de **cuatro cientos euros** (400'00 €) en concepto de: botellas de oxígeno, kits de revenda al público o producto inicial en cosméticos para poder realizar los tratamientos y que le dará derecho al uso del método y marca Oxigénesis durante la duración del contrato.

En este modelo el CLIENTE se beneficiará de:

- Aportación del kit de trabajo sin **coste durante tres meses.**
- Aportación de una botella de 2.2 L Sin **coste.**

En este sistema no incluyen los impuestos ni los gastos de envío

Y OXIGENESIS se compromete:

- Facilitar al CLIENTE su kit de trabajo el cual está compuesto por, un aerógrafo de aplicación facial, una manguera, un set de cepillos, una llave, y base auxiliar de trabajo.
- Aportación de **UNA** botella de 2.2 litros sin coste.
- A impartir gratuitamente la formación en el centro de formación Oxigénesis en Girona o vía online.
- A localizar su centro en la web de OXIGENESIS.
- Aportación de la campaña de marketing, así como imágenes y material publicitarios en formato PDF para que puedan personalizar y hacer sus propias campañas.

### Portes

El CLIENTE deberá satisfacer a OXIGENESIS una cantidad de **TREINTA EUROS** (30'00 €) en concepto de los portes de entrega del material y el equipo de trabajo.

### Formación personalizada

OXIGENESIS puede prestar al CLIENTE una formación personalizada en su establecimiento, en el supuesto de que así lo desee; ésta tendrá un precio deberá acordar con su comercial.

#### **CUARTO. - REVISIÓN DE PRECIOS**

Los precios pueden ser revisados por años naturales en función del Índice General de Precios al Consumo (IPC) correspondiente al 31 de diciembre de cada año; el hecho de que en alguna anualidad no se proceda a la revisión, no impedirá que en posteriores ocasiones se revise considerando el índice acumulado en relación al último aplicado o al primero que hubiese correspondido al contrato en función de su fecha de efecto.

Todos los precios y cuotas recogidos en el contrato, salvo que se indique lo contrario de forma expresa, lo son sin impuestos o tasas u otros gravámenes, en particular el IVA, que se cargarán o repercutirán según corresponda para determinar el precio final que deberá satisfacer el CLIENTE en cada momento.

#### **QUINTO. - DURACIÓN DEL CONTRATO**

El **MODELO DE PRUEBA** concluye en **TRES MESES** dando la oportunidad al cliente en **continuar usando el método Oxigenesis** acogiéndose a los acuerdos establecidos **en el pacto DECIMOSEXTO**.

Al vencimiento del contrato quedara rescindido a todos los efectos, sin precisar de denuncia. Cumpliendo lo acordado por ambas partes.

#### **SEXTO. - OBLIGACIONES DE OXIGENESIS**

Sin perjuicio de las otras obligaciones previstas en el Contrato, OXIGENESIS se obliga a:

1. Proporcionar al CLIENTE toda la información necesaria para la correcta aplicación del tratamiento dermoestético del método Oxigénesis.
2. Tener a disposición del CLIENTE las cargas de oxígeno en cantidad suficiente para atender a su demanda, a servir las en la mayor brevedad posible y manteniendo los acuerdos establecidos.
3. Prestar la asistencia técnica telefónica que precise el CLIENTE para la solución de cuantos problemas se planteen en relación al funcionamiento y manejo del equipo del método Oxigénesis durante la vigencia del contrato.
4. Los productos Oxigenesis están pensados y desarrollados para la aplicación con aerógrafo sin problemas. Oxigenesis puede prestar el servicio de mantenimiento de los aerógrafos en limpieza o reparación con un coste de 20€. Siendo el cliente el responsable de la entrega y recogida. Oxigenesis puede encargarse de la recogida y su entrega, los portes serán a cargo del cliente.

#### **SÉPTIMO. – RESPONSABILIDADES**

El CLIENTE será el único responsable de la correcta aplicación de los tratamientos dermoestéticos del método Oxigénesis que lleve a cabo en cualquier persona, dentro o fuera de sus establecimientos, y en consecuencia será el único responsable de los daños y/o perjuicios que pueda causar a personas y bienes en la aplicación de los tratamientos.

OXIGENESIS se reserva el derecho de revisar en cualquier momento la correcta prestación de los servicios por parte del CLIENTE, pudiendo cancelar automáticamente el contrato si observase cualquier anomalía en el mantenimiento del equipo y/o de su manipulación.

## **OCTAVO. - OBLIGACIONES DEL CLIENTE**

Sin perjuicio de las otras obligaciones previstas en el Contrato, el CLIENTE se obliga a:

1. En el caso de devolución, deberá conservar el equipo de OXIGENESIS en perfecto estado de uso, respondiendo de los desperfectos o roturas, cualquiera que sea su origen, siendo de su cargo todos los gastos de conservación, incluidos los extraordinarios.
2. Utilizar exclusivamente el equipo y oxígeno suministrados por OXIGENESIS.
3. Aplicar los tratamientos del método Oxigénesis según las instrucciones marcadas por OXIGENESIS.
4. Poner en conocimiento de OXIGENESIS cualquier acto que pueda considerarse como infracción de los derechos de propiedad industrial o de competencia desleal por parte de terceros.
5. Respetar los precios establecidos por Oxigenesis.

## **NOVENO. - CESIÓN DEL CONTRATO**

Los derechos y obligaciones derivados del presente contrato no podrán cederse ni parcial ni totalmente en favor de otra persona física o jurídica sin el consentimiento previo y por escrito de OXIGENESIS, siendo causa de resolución del presente contrato su incumplimiento.

## **DÉCIMO. - RESCISIÓN DEL CONTRATO**

Las partes podrán rescindir el contrato mediante notificación escrita y fehaciente a la otra parte, con treinta días de antelación a su efecto.

En cualquier caso, el contrato se resolverá por las siguientes causas:

1. Por voluntad de cualquiera de las partes cuando haya incumplimiento grave de las obligaciones pactadas.
2. Por acuerdo de las partes manifestado por escrito.
3. Por la extinción de la personalidad jurídica de cualquiera de las partes, y en tal caso sin notificación escrita necesaria.

Si el cliente no quiere continuar la relación comercial con Oxigenesis, una vez resuelto el contrato, por cualquier causa o bajo cualquier supuesto, el CLIENTE deberá entregar el equipo, y toda la documentación e información que disponga, en óptimas condiciones de mantenimiento, en un periodo máximo de diez días hábiles después del vencimiento o rescisión del contrato, y no podrá utilizar el nombre o las marcas de OXIGENESIS bajo ningún concepto.

## **DECIMOPRIMERO. - CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Son causas de resolución del presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones resultantes del presente contrato, en especial:

1. Hacer público un precio de venta de los tratamientos inferior al mínimo establecido por OXIGENESIS.
2. Realizar los tratamientos dermoestéticos del método Oxigénesis sin contemplar las instrucciones facilitadas por OXIGENESIS.
3. No realizar el mantenimiento adecuado del equipo o manipularlo indebidamente.
4. No adquirir exclusivamente el oxígeno suministrado por OXIGENESIS.
5. Utilizar o comercializar tratamientos dermoestéticos similares al de OXIGENESIS sin la autorización escrita por parte de ésta.
6. Ceder los derechos y obligaciones derivados del presente contrato.
7. No atender al pago exigible por los conceptos contemplados en el contrato.

## **DECIMOSEGUNDO. - NOTIFICACIONES**

Toda notificación que se efectúe entre las partes se hará por escrito y será entregada personalmente o de cualquier otra forma que certifique la recepción por la parte notificada en los respectivos domicilios indicados en el encabezamiento del presente contrato. Cualquier cambio de domicilio de una de las partes deberá ser notificado a la otra de forma inmediata y por un medio que garantice la recepción del mensaje.

## **DECIMOTERCERO. - SUMISIÓN**

En caso de divergencias en la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes intentarán tratar de resolver estas divergencias de mutuo acuerdo. En caso de que sea imposible obtener un acuerdo, las partes contratantes se someterán, con renuncia a su propio fuero, a la competencia y jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Barcelona.

## **DECIMOCUARTO. - CONFIDENCIALIDAD**

Ambas partes guardarán confidencialidad sobre la información y documentación que se faciliten entre las partes para la ejecución del contrato, y quedan obligados a considerar su contenido como confidencial, teniendo prohibido divulgar o publicarlo.

## **DECIMOQUINTO. - PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales facilitados serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y dentro la normativa aplicable.

OXIGENESIS podrá utilizar los datos para la gestión contractual, administrativa y comercial derivada de la relación entre las partes.

Se informa al CLIENTE que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, por medio de correo electrónico a o bien a través de correo ordinario a la dirección: Torrent d'en Grau 54 – 08917 Badalona.

## **DECIMOSEXTO. – FIN DE CONTRATO Y SUS OPCIONES**

Una vez finalizado el contrato de prueba de **TRES MESES**, EL CLIENTE podrá optar en:

- 1- Finalizar la experiencia.** Devolviendo el kit de trabajo **prestado** por Oxigenesis en perfecto estado.
- 2- Continuar con el método BÁSICO:** Pagando el kit de trabajo (226,00€ +IVA) y trabajar de forma independiente. (sin obligaciones, pero sin descuentos).
- 3- Continuar con ventajas exclusivas** Accediendo a la modalidad **PREMIUM:** Haciendo una compra mínima de 500€ + IVA y Oxigenesis te regala el kit de trabajo y aprovéchate los descuentos disponibles para los centros Oxigenesis.
- 4- Y si te apasiona el método, también podrás contratar la modalidad de TARIFA PLANA,** de la cual pagando una cuota mensual obtendrás el oxígeno de forma gratuita. Esta modalidad viene sujeta a un contrato y sus condiciones. (consúltalo con tu comercial)

**Contrato firmado digitalmente. no valido sin el acuso de recibo**